



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

Condiciones Generales

Temporada 2021



CLUB DE ATLETISMO
Icampo-SCORPIO 71

1. NORMATIVA

1.1. El Club procura reflejar por escrito, todos aquellos aspectos generales que suelen regular las relaciones entre las/los componentes del sistema deportivo en el Atletismo.

Este empeño requiere la colaboración de todos/todas los/las implicados/implicadas.

Animamos a atletas, entrenadores y entrenadoras, para que nos hagan llegar sus opiniones y críticas constructivas, sabiendo de antemano, por un lado, que se trata de una labor permanente, de evolución constante y, por otro, la imposibilidad de la plena coincidencia en los posibles aspectos subjetivos, que estén expuestos a opiniones diversas.

La Junta Directiva desea acertar y lograr lo mejor para el Club, que es tanto como decir: lo mejor para sus atletas.

1.2. El Club se rige, ordena y regula en base al ordenamiento jurídico deportivo vigente:

- Leyes del Deporte de España y Aragón y su desarrollo.
- Estatutos del Club.
- Acuerdos de la Asamblea General.
- Normas de régimen interno.
- Condiciones generales (por temporada).
- Resoluciones y acuerdos de la Junta Directiva.

1.3. Normativa relativa al deporte Atletismo

Normas y Reglamentos de World Athletics, RFEA y Federación Aragonesa de Atletismo.

2. CONTACTO CON EL CLUB

JUNTA DIRECTIVA

| CARGO | NOMBRE | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|--------------------------|--------------------------|-------------|------------------------------------|
| Presidente | Rafael Guerras Gutiérrez | 649 975 753 | guerrasvalios@yahoo.es |
| Vicepresidenta deportiva | Esther Lahoz Castelló | 675 272 181 | equipomasculinoscorpio71@gmail.com |
| Vicepresidente económico | José Ramón Gago Galindo | 669 764 033 | joseramongagagalindo@gmail.com |
| Secretario General | Luis A. Usón Salvador | 650 973 090 | scorpio71sc@gmail.com |

VOCALES

| CARGO | NOMBRE | TELÉFONO | E-MAIL |
|----------------------------------|--------------------|-------------|-----------------------------|
| Responsable Escuela de Atletismo | Adrián Royo Sanz | 645 443 775 | escuelascorpio71@gmail.com |
| Responsable de material | Miguel Hernández | 649 522 732 | equipacionscorpio@gmail.com |
| Página web | Vanessa Gil Resano | 650 827 001 | pagina@scorpio71.com |



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

COORDINADORES

| CARGO | NOMBRE | TELÉFONO | E-MAIL |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------|------------------------------------|
| Comunicación/Medios | Juan Miravete | 684 098 657 | comunicacionscorpio71@gmail.com |
| Licencias/Inscripciones | Jorge Rodríguez Atienza | 680 812 922 | atienza72@hotmail.com |
| Viajes | M. ^a José Romeo | 675 272 176 | viajes.scorpio71@hotmail.com |
| Voluntarios/as | Tino Hernández | 609 664 042 | voluntarioscorpio71@gmail.com |
| Equipos femeninos absoluto y Sub23 | Laura Ginés//Vanesa Gil | 669 764 032 | equipofemeninoscorpio71@gmail.com |
| Equipos masculinos absoluto y Sub23 | Ester Lahoz | 675 272 181 | equipomasculinoscorpio71@gmail.com |
| Equipos femeninos Sub20 y Sub18 | Vanesa Gil | 650 827 001 | pagina@scorpio71.com |
| Equipos masculinos Sub20 y Sub18 | Carlos García | 660 302 842 | cagarcias@hotmail.es |
| Campo a través | Alfredo García | 675 937 205 | - |
| Máster | Gabriel Martínez | - | Gaby4713@gmail.com |

3. CUOTA DE INSCRIPCIÓN ANUAL EN EL CLUB

Licencia federativa de ámbito estatal 2021.

| | |
|---|----------|
| • Sub14 y/o menores en “grupos de entrenamiento” | 106,00 € |
| • Sub16 en “grupos de entrenamiento” | 126,00 € |
| • Sub18 y Sub20 | 137,00 € |
| • Sub23 y Sénior | 186,00 € |
| • Máster | 191,00 € |
| • Escolares de otra entidad que tramitan ficha federada por ALCAMPO-Scorpio71 | 90,00 € |
| • Socios protectores | 100,00 € |

La cuota de inscripción anual, con derecho a licencia federativa de carácter estatal, incluye los siguientes conceptos:

- Seguro de accidentes y prestaciones por invalidez o muerte.
- Cánones de la Real Federación Española de Atletismo y la Federación Aragonesa de Atletismo.
- Cuota de asociado/asociada al Club Atletismo ALCAMPO-Scorpio71:

PARA COMPETIR, ACCEDER A INSTALACIONES DE ATLETISMO PÚBLICAS EN ZARAGOZA, PERCIBIR LOS POSIBLES PREMIOS, INCENTIVOS Y/O MATERIAL, SE DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN ANUAL.

ES REQUISITO OBLIGATORIO, EN PREVISIÓN DE ACCIDENTES O LESIONES.

El Club girará el cobro de la cuota anual por domiciliación bancaria al inicio de cada temporada, a TODOS/AS LOS/LAS ATLETAS.

(La escuela del Club emite su propia circular informativa al respecto).



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

4. MATERIAL

4.1. Los/las atletas que se incorporan por primera vez al Club suscribiendo la correspondiente licencia, ya sea escolar o federativa (Sub10, Sub12, Sub14, Sub16) y que se integren bien en la Escuela bien en los grupos de entrenamiento recibirán el siguiente material:

- Camiseta de competición
- Braga-pantalón o malla corta.
- Camiseta de calentamiento.
- Dependiendo de las existencias de material, una mochila.

El resto de atletas, de las categorías Sub18, Sub20, Sub23, Sénior y Máster, recibirán:

- Camiseta de competición
- Braga-pantalón o malla corta.
- Camiseta de calentamiento.

Los/las atletas de los clubes filiales que sean seleccionados/as para participar con ALCAMPO-Scorpio71 en competiciones de equipo recibirán el mismo material mencionado en el apartado “resto de atletas”.

Es responsabilidad de cada atleta el cuidado y mantenimiento de la equipación que el Club le entregue.

La reposición de dicho material por parte del Club será exclusivamente por desgaste o por quedarse pequeñas las prendas.

La reposición por pérdida o deterioro injustificado correrá a cargo del atleta.

4.2. A los/las atletas que hayan realizado la mínima oficial y participen en los campeonatos de España Absoluto, Sub23, Sub20 y Sub18, así como a quienes formen parte de los equipos del Campeonato Nacional de Clubes de División de Honor AL, se les entregará además un chándal oficial.

4.3. El polo oficial del Club es de uso exclusivo de atletas que componen los equipos de División de Honor y lo deberán llevar tanto en apariciones públicas como en Campeonatos de España y/o autonómicos, ya sean de club o individuales. No se debe utilizar en controles y/o entrenamientos.

4.4. Las equipaciones identificativas entregadas por el Club son de uso obligatorio (según Normativa de World Athletics), en todas las competiciones en que se participe, tanto a nivel de Club, como a título individual.

Así mismo, es obligatorio llevarla en premiaciones y entregas de medallas o trofeos, así como en presencias de eventos relacionados con el Club (pudiendo sancionarse a quien no respete esta norma).



- 4.5. El Club intentará facilitar la adquisición a precio de coste de las distintas prendas identificativas a quienes no las posean.
- 4.6. Ante la falta de colaboración de los/las atletas, sobre la necesidad de aparecer con las prendas identificativas del Club y sus patrocinadores en:
- Desplazamientos en equipo o grupo.
 - Apariciones públicas (por ejemplo, en televisión).
 - Fotografías relacionadas con el Atletismo y/o para ilustrar artículos en la prensa escrita

Nos vemos obligados a establecer un régimen de sanciones económicas, que variarán según la categoría del/la atleta y la repercusión del medio donde se aparezca con equipaciones “no oficiales”.

- 4.7. Protocolo a seguir para entrega del material autorizado

a) Atletas de la Escuela de Atletismo de ALCAMPO-Scorpio71:

- La ropa de competición se entregará en el Palacio de Deportes, en horario de Escuela.
- Los atletas de la Escuela que entrenan en el Estadio de Atletismo Corona de Aragón serán informados del día y hora en que deben acudir a recogerla al Palacio de los Deportes.

b) Atletas federados de ALCAMPO-Scorpio71:

- Para cualquier compra o solicitud autorizada, el interesado o interesada deberá realizar la petición por correo electrónico a equipacionscorpio@gmail.com.
- El material se entregará en martes o jueves (posterior al día de la solicitud) en el Palacio de Deportes de Zaragoza, de 18.15 a 18.45 h.
- Ante una competición oficial, los/las responsables de equipo deberán conocer con al menos siete días de antelación las posibles necesidades de equipación de los/las atletas no residentes en Zaragoza y sus tallas y se pondrá en contacto con el/la responsable de material para recogerlo.

- 4.8. El material específico de competición, que suele utilizarse de forma personalizada (pértigas, jabalinas, discos, etc.) podrá ser subvencionado parcial o totalmente por el Club, según disponibilidad económica. Para solicitar esta ayuda económica cada atleta deberá formular por escrito petición razonada a la Junta Directiva con el conocimiento de su entrenador/entrenadora. La Junta resolverá en cada caso según proceda.

En cada caso, se regulará el régimen de titularidad y uso del material de manera específica.

5. NORMATIVA DE VIAJES DEL CLUB (protocolo de actuación)

El/la atleta que haga marca mínima oficial para asistir a su correspondiente Campeonato de España individual, deberá ponerse en contacto con la persona responsable de viajes (email: viajes.scorpio71@hotmail.com o teléfono 675 272 176) cuanto antes, para poder tenerlo presente a la hora de organizar el desplazamiento correspondiente.



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

Los entrenadores y entrenadoras autorizados a viajar con el Club a dichos campeonatos deberán comunicarlo también, con tiempo suficiente para poder realizar las debidas gestiones y así garantizar dicho viaje.

Para las competiciones oficiales de equipo, los/las responsables deberán informar con la debida anticipación del número de atletas a desplazar, sus lugares de residencia habitual y los/las posibles ayudantes autorizados/as.

- 5.1. El Club correrá con los gastos de los viajes de los equipos representativos en las competiciones oficiales en las que decida participar. Así mismo, se hará cargo de los desplazamientos y gastos de aquellos/aquellas atletas que, residiendo en otros municipios, sean convocados/convocadas para formar parte de dichos equipos.
- 5.2. El Club se responsabiliza de la inscripción, desplazamiento y estancia de los/as atletas que hayan realizado marca mínima de participación (reglamento RFEA) para los campeonatos de España Federados Individuales de Pista Cubierta y Aire Libre (de Sénior a Sub18), siempre que las posibilidades económicas del Club lo permitan.
En todo caso, la responsabilidad que asume el Club se limitará siempre a los planes de viaje diseñados por el mismo.
- 5.3. Aquellos/aquellas atletas que no habiendo obtenido la mínima de participación en un Campeonato de España Individual y, siendo inscritos a solicitud de su entrenador, fueran “repescados/repescadas” por la RFEA, deberán abonar el coste del viaje, estancia y manutención, excepto si se clasifican como finalistas (8), en pruebas con doce o más participantes con resultado (categorías: Sénior a Sub18).
Si en el Campeonato de España Absoluto se diera el caso de una participación por puestos de ranking (sin mínima, 18 o 24 primeros/as en los Sectores RFEA), estos/as atletas se incorporarían con todos los derechos al grupo de aceptados/as con la mínima oficial, no así los/las “repescados/as”.
- 5.4. Los/las atletas de clubes filiales que compitan en campeonatos de España individuales podrán viajar con la expedición de ALCAMPO-Scorpio71 sin cargo, siempre y cuando se viaje en grupo y haya disponibilidad en el medio elegido (bus/furgoneta, coches, etc.). El coste de la estancia y manutención correrá a cargo de su club filial.
- 5.5. En aquellos casos en los cuales la participación no se regule por marcas mínimas o que las marcas mínimas establecidas por la RFEA permitan la inscripción masiva de atletas, la asistencia tanto a nivel individual como por equipos será decidida por la Junta Directiva a la vista del informe de delegados, delegadas o vocales correspondientes y siempre teniendo en cuenta tanto el posible interés deportivo como la situación económica del Club.
- 5.6. Previa autorización por parte de la persona responsable de viajes, se podrán abonar desplazamientos de atletas del Club a competiciones oficiales en vehículo propio, siempre que viajen dos o más en el mismo vehículo. En este caso se abonará el kilometraje a 0,19 €/km. Si se desplazase un/una solo/a atleta del Club se liquidará a 0,10 €/km. Cuando padres de atletas colaboren desplazando en vehículo propio a su hijo/a, se aplicará el criterio ya citado de compensación económica.



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

En caso de que el Club dispusiera de plazas en furgoneta o bus para un desplazamiento y algún/a atleta decidiese viajar por su cuenta en otro medio, dichos gastos correrán a cargo del/ de la citado/a atleta.

- 5.7. El Club no se hará cargo de los gastos de alojamiento y manutención de las personas que no haya requerido como apoyo para alguna función concreta y opten por viajar, si se autoriza, en las posibles plazas libres de una expedición del Club.
- 5.8. La Junta Directiva se reserva el derecho de solicitar, con información previa a los/las atletas, el abono compartido de los viajes y gastos de aquellas competiciones que considere oportuno.
- 5.9. EQUIPOS ABSOLUTOS.

En los viajes a encuentros del Campeonato de Clubes de Pista/Campeonato de España Individual, el Club facilitará el desplazamiento de los/las atletas seleccionados/as a las ciudades de celebración de las competiciones con el medio del viaje más adecuado a sus intereses.

5.9.1. Siempre que sea posible, los/las residentes en puntos próximos geográficamente a Zaragoza se desplazarán a dicha ciudad para viajar con el resto de componentes del Club.

5.9.2. Se ruega a los/las atletas no residentes en Zaragoza que, una vez conocidas las ciudades de celebración tanto de campeonatos de España individuales (si han logrado la mínima), como de los distintos encuentros de equipo (si están seleccionados/as; Copa PC y Campeonato de España de Clubes AL -3 jornadas-), a la vista de sus ocupaciones (trabajo, estudios, etc.) e intentando el medio habitual, más económico, envíen a la persona responsable de viajes su propuesta de desplazamiento: medio, tipo, horario ida y vuelta, precio, etc., para que el Club, en base a lo solicitado, pueda adquirir los billetes de viaje (tren, bus, etc.) en su Agencia habitual y facilitarlos a los/las interesados/as, así como autorizar la utilización de vehículo propio, si corresponde, según las normas de liquidación expuestas anteriormente

5.9.3. En caso de autorización para que sea el/la atleta quien adquiera los billetes (ida y vuelta), tendrá que cumplimentar la hoja de gastos que se le facilitará, detallando los billetes adquiridos, medio de transporte, horario, importe, etc. y entregarla firmada a su responsable de equipo en la competición. Además, debe enviar a su regreso los billetes originales al Club, por correo postal.

El Club se compromete a abonar dicho gasto en los siete días hábiles siguientes a la fecha de recepción de dichos justificantes.

5.9.4. TAXIS: solo se admitirán para su pago notas de taxis, siempre y cuando su utilización sea causa de una situación de excepción y/o no exista posibilidad de transporte público (autobús/tranvía en estación de tren o de autobuses, terminal aeropuerto, etc.) y habiendo sido autorizados previamente por la persona responsable de viajes.

5.9.5. Cualquier gasto realizado deberá justificarse para su pago, si procede, mediante factura o recibo en soporte papel, con el NIF del emisor correspondiente. Es recomendable llevar siempre el CIF del Club en el móvil.

NO SE ABONARÁN GASTOS EN METÁLICO.



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

6. OTROS CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES

- 6.1. Ante la proliferación de campeonatos de España (a cargo de los clubes), de pruebas no contempladas en los “clásicos” de pista al aire libre y pista cubierta, el Club solamente podrá atender -si las condiciones económicas lo permiten-, solicitud razonada de apoyo a las lanzadoras y los lanzadores, con mínima para participar en el Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno y, en el caso del Campeonato de España de marcha de invierno de Promoción, solamente a aquellos atletas que hayan participado con los equipos de DH, en la temporada anterior.

7. INSCRIPCIONES

7.1. INSCRIPCIÓN EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES

Se ruega a los/las atletas y entrenadores/as que, en el momento de conseguir una mínima oficial de participación, informen por e-mail A la persona responsable de inscripciones (atienza72@hotmail.com), para poder inscribirles en plazo y forma en el campeonato que corresponda.

7.2. INSCRIPCIONES EN CAMPEONATOS TERRITORIALES Y CONTROLES

7.2.1. Para solicitar la inscripción en campeonatos territoriales o en controles (siempre y cuando deba hacerse por extranet de la RFEA), hay que solicitarlo por WhatsApp a la persona responsable de inscripciones (680 812 922) el lunes anterior al cierre de inscripción, de 10.00 a 13.00 h. Las solicitudes fuera de ese plazo y horario pueden no ser atendidas.

7.2.2. Abono del importe de la inscripción para competir individualmente.

El Club no puede hacerse cargo de los gastos relacionados con las distintas cuotas aplicadas por cada federación territorial para la participación individual en controles, campeonatos autonómicos/provinciales, etc., de atletas ni en Aragón, ni en el resto de federaciones territoriales.

Los importes que se originen tendrán que ser abonados a Scorpio71 en su momento, si es el club quien debe abonarlos. De no ser así, serán descontados de la posible cantidad económica a percibir por el/la atleta, al término de la temporada.

8. PREMIOS A ATLETAS, INCENTIVOS Y MINORACIONES (POR TEMPORADA)

- 8.1. El Club cuenta con el posible patrocinio específico de empresas privadas, interesadas en una mayor proyección de sus “marcas / Logos” a nivel nacional.

Asimismo, cuenta con la voluntad política de instituciones con competencias en Deporte a nivel territorial y local: el GOBIERNO DE ARAGON/Dirección General del Deporte, el AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA/Zaragoza Deporte S.A. y la Diputación Provincial, que nos apoyan anualmente en consonancia con la división en la que compiten nuestros equipos y la labor de promoción del Atletismo en Aragón y Zaragoza.



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

8.2. Programas de premios a nivel absoluto para hombres y mujeres:

No se valoran ni la posible Copa de PC (no pueden competir un 30% de atletas), ni el Campeonato de España de relevos, por celebrarse en un contexto al margen de las propias competiciones de programa y equipos completos y por premiarse ya los relevos en los tres encuentros del Campeonato de España de Clubes AL.

8.3. Programa de PREMIOS POR PUNTOS ACUMULATIVOS:

Premia el rendimiento y calidad. Solo para federados/as de Senior a sub18 que hayan participado en uno de los tres encuentros del Campeonato de España de Clubes.

Se valorarán únicamente puestos en encuentros del Campeonato de España de Clubes AL y puntos por ranking.

8.3.1. Puntos en los encuentros del Campeonato de España de Clubes AL, encuentros 1º, 2º y FINAL:

| PUESTO | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º |
|------------------------------|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|
| Encuentros 1º y 2º | 8p | 7p | 6p | 5p | 4p | 3p | 2p | 1p |
| FINAL por el título | 16p | 14p | 12p | 10p | 8p | 6p | 4p | 2p |
| FINAL por el descenso | 12p | 10p | 8p | 6p | 4p | 3p | 2p | 1p |

En los encuentros 1º y 2º se podrán valorar dos pruebas y en la FINAL una prueba y un relevo.

RELEVOS: en los encuentros 1º y 2º se valorarán los puestos primero y segundo (8 y 7 puntos, respectivamente).

En la FINAL por el título, los CINCO primeros, y en la final por el descenso, los TRES primeros. Cada relevista se adjudicará el 25% de los puntos que correspondan al puesto logrado.

8.3.2. Puntos según puesto en el ranking nacional absoluto de la temporada:

Las pruebas a considerar serán exclusivamente aquellas que se disputan en el Campeonato de España de Clubes AL.

El Club puntuará a cada atleta según el mejor puesto de las posibles pruebas en las que participe.

A los extranjeros del Club se les valorará según el puesto que merezca su MMP del año.

En las pruebas de 100m/200m y 800m/1.500m, es habitual que velocistas y mediofondistas realicen registros de calidad similar, apareciendo entre los 150 primeros, con un porcentaje cercano al 50% de velocistas incluidos en ambas listas y un porcentaje ligeramente superior al 30% en el caso de los mediofondistas.

Esta posibilidad, que se da también en otras pruebas (Peso/Disco, Longitud/Triple, etc.) no alcanza porcentajes tan significativos y por ello no se consideran.



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

En 100m y 200m, al PUESTO conseguido por el atleta se le aplicará un 40% de “mejora”. Ejemplo: Juan Pérez está el 37º en 100m y el 52º en 200m. Al puesto del 100m: $37^\circ \times 60\% = 22,2$ (equivalente al “nuevo” puesto > el 22º). En 800m/1.500m se le aplicará un 30%.

En Altura y Pértiga, ante un número de atletas empatados superior a dos (a estos se les aplicará el número que aparezca en el ranking), se asignará: si es número impar, el PUESTO del centro de todos ellos (27º/28º/29º/30º/31º), y si es par, EL PUESTO inmediatamente anterior a la línea teórica del centro de los empatados (39º/40º/41º/42º/43º/44º).

Las puntuaciones de este programa se adjudicarán según los puestos obtenidos desde el 1 de enero al 30 de noviembre de cada año.

| LAPSO | PUESTO EN EL RANKING | PUNTOS | PUESTO EN EL RANKING | PUNTOS | PUESTO EN EL RANKING | PUNTOS | | |
|-------|----------------------|--------|----------------------|-----------|----------------------|--------|-------------|---|
| 3p | 1º a 3º | 32 | 5p | 29º a 33º | 12 | 10p | 70º a 79º | 4 |
| | 4º a 6º | 29 | | 34º a 38º | 11 | | 80º a 89º | 3 |
| | 7º a 9º | 26 | | 39º a 43º | 10 | | 90º a 99º | 2 |
| | 10º a 12º | 23 | | 44º a 49º | 9 | | 100º a 109º | 1 |
| 4p | 13º a 16º | 20 | 5p | 50º a 54º | 8 | | | |
| | 17º a 20º | 18 | | 55º a 59º | 7 | | | |
| | 21º a 24º | 16 | | 60º a 64º | 6 | | | |
| | 25º a 28º | 14 | | 65º a 69º | 5 | | | |

8.3.3. Importe económico asignado al programa “Premios por Puntos”.

Al ser este el programa con más posibilidad de cambios por temporada, se informa de que se asignan cantidades económicas en disminución, según los puntos acumulados por cada atleta

Si el Campeonato de España de Clubes se desarrolla de acuerdo a las características habituales (año 2019 y anteriores), el número de premios del programa de puntos acumulativos variará de 12 a 15, oscilando las cantidades de 1.500 € a 400 € // 1.500 € a 200 €.

En el programa “Premios por Puntos”, en caso de empate a puntos, se sumarán las cantidades de los/las atletas con idéntica puntuación y se dividirá entre todos/as ellos/ellas, percibiendo cada atleta la misma cantidad.



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

8.3.4. Se determinará una cantidad global para hacer frente a los acuerdos individuales que proceda: cubrir pruebas deficitarias, asegurar atletas de alto nivel, perfil de interés para el club... que permitan obtener la calidad global necesaria para mantener a los equipos en su rendimiento competitivo habitual.

Los/las atletas integrados/as en este tipo de acuerdos individuales, no podrán optar al programa de Premios por Puntos.

8.3.5. Un fondo para premiar a aquellos/as titulares de los equipos absolutos sin premio.

Se da el caso de atletas que compiten como titulares en uno o varios de los tres encuentros del Campeonato de España de Clubes AL y no logran ningún premio por puntos. El Club, con el fin de valorar dichas participaciones, establece las siguientes compensaciones económicas:

- UNA participación: 50 €.
- Por cada participación más: 25 €.

9. INTERNACIONALIDAD

Aquellos/as atletas que sean internacionales por España en Juegos Olímpicos, campeonatos del mundo, campeonatos de Europa, Juegos Iberoamericanos, Juegos del Mediterráneo y encuentros oficiales entre naciones o similares en la presente temporada (NO se contemplarán los campeonatos: universitarios, encuentros a nivel de sectores de especialidad, marcha, combinadas, lanzamientos, escolares, laborales, etc.), tendrán derecho a los siguientes premios:

- ABSOLUTO: 250 €.
- Sub23/PROMESA: 200 €.
- Sub20/JUNIOR: 150 €.
- Sub18/JUVENIL: 100 €.

Solamente se considerará una internacionalidad por atleta y temporada.

10. MINORACIÓN POR LA NO PARTICIPACIÓN EN LOS ENCUENTROS DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES DE DIVISIÓN DE HONOR

La NO PARTICIPACIÓN, por cualquier motivo, en los encuentros del Campeonato de España de Clubes de División de Honor conllevará una "minoración" del 25% en cada uno de los dos encuentros previos, del 15% en la FINAL y del 10% en la "posible" Copa de la cantidad global anual a percibir.